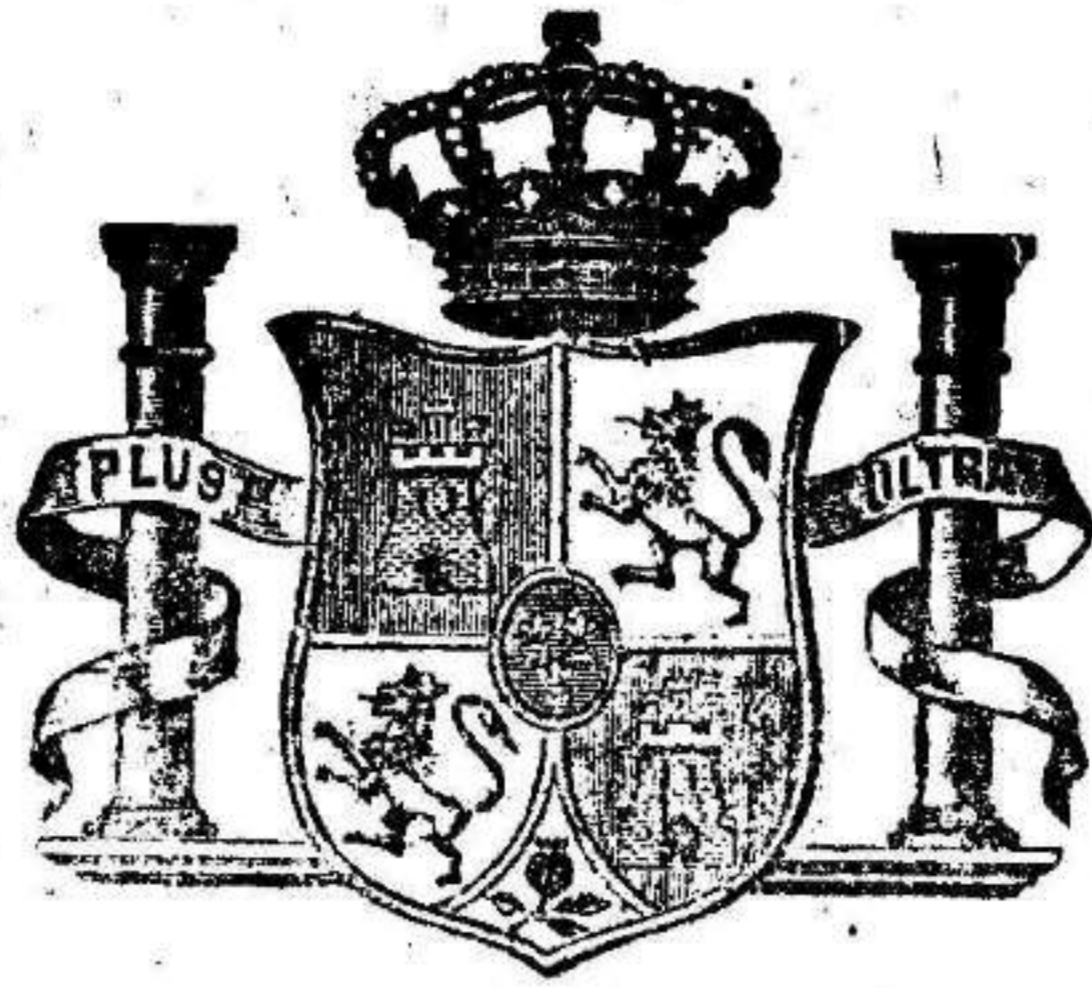


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art 1.º del Código civil). Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Señores Secretarios citarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono en libranza de Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 15 de Septiembre).

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por los fabricantes de sombreros solicitando se prohiba la exportación de los pelos de conejo y de liebre, fundándose en que, si bien por Real orden de 21 de Enero último se prohibió la exportación de dicha clase de pieles, la realidad ha venido á demostrar que no se ha logrado conseguir la finalidad que se pretendía, puesto que la salida de las citadas pieles ha sido sustituida por la del pelo elaborado de las mismas, haciéndose cada vez más difícil el abastecimiento de dichas primeras materias para la fabricación de sombreros, y aumentando su carestía; y

Considerando que para contener el alza en los precios y asegurar en primer término las necesidades de las industrias nacionales que utilizan tales clases de pelos, es conveniente poner término á la exportación general de los mismos, sin perjuicio de que ésta pueda condicionarse para lo sucesivo en forma que resulten armonizados los intereses contrapuestos que juegan en el asunto,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, á propuesta de la Comisaría general de Abastecimientos, se ha servido disponer, que á partir de la publicación de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid*, quede prohibida con carácter general la exportación de toda clase de pelo de conejo y de liebre.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Septiembre de 1918.—González Besada.—Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta del día 5 de Septiembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

CIRCULAR NÚM. 203.

Secretaría.—Negociado 1.º

En cumplimiento de lo estatuido en la regla 2.ª de la Circular de la Junta Central del Censo Electoral de 24 de Febrero de 1912 y Real orden de 10 de Julio último, se publica á continuación la relación de Presidentes y Suplentes de Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1919-20, á fin de que los que se consideren agraviados en su derecho puedan reclamar ante la Junta provincial contra dichos nombramientos dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en este periódico oficial.

Las reclamaciones se presentarán á las Juntas municipales, las que con su informe, las cursarán á la Provincial dentro precisamente de los tres días inmediatos.

Palencia 12 de Septiembre de 1918.

El Gobernador,

Pascual Testor y Pascual.

Abarca.—Presidente, Saturnino de Castro Cea.—Suplente, Esteban Alonso Antolín.

Abia de las Torres.—Presidente,

Ambrosio Pan García.—Suplente, Juan Abia Rojo.

Aguilar de Campoo.—Presidente, Domiciano Matanza Galindo.—Suplente, Manuel López del Río.

Alba de Cerrato.—Presidente, Teodosio Herrero Duque.—Suplente, Isidro Uribe de la Cal.

Alba de los Cardaños.—Presidente, Gregorio Piélagos Rodrigo.—Suplente, Celestino Lobato Mancebo.

Amayuelas de Abajo.—Presidente, Victoriano Gaite García.—Suplente, Alvaro Illera Amor.

Amayuelas de Arriba.—Presidente, Abelardo Salomón Cima.—Suplente, Gregorio Marcos Gallego.

Ampudia.—Presidente, Lino Hernández Cea.—Suplente, Tomás Rodríguez Carrasco.

Amusco.—Presidente, Rogelio Aramburu Monge.—Suplente, Nicánor de la Vega García.

Antigüedad.—Presidente, Dimas Barcenilla Cantero.—Suplente, Anastasio Ruíz Val.

Añoza.—Presidente, Ambrosio Escobar Maestro.—Suplente, Hildebrando de Santiago Pérez.

Arbejal.—Presidente, Justo García Abad.—Suplente, Jacinto Simal Rueda.

Arcanada.—Presidente, Primitivo Payo Ruíz.—Suplente, Silvino Prieto Payo.

Arenillas de San Pelayo.—Presidente, Sabiniano Arroyo Isla.—Suplente, Esteban Vega Fernández.

Astudillo.—Casa Consistorial.—Presidente, Agapito Pérez Santos.—Suplente, Luis Duque Mazo.

Casa Escuela.—Presidente Jerónimo Piña Gallardo.—Suplente, Francisco Luena Arrate.

Autilla del Pino.—Presidente, Cirilo Ibáñez Martín.—Suplente, Eduardo Sánchez González.

Autilla de Campos.—Presidente, Valentín Tejerina Muñoz.—Suplente, Domingo Gutiérrez Calonge.

Ayuela.—Presidente.—Mariano Fernández Díez.—Suplente, Manuel Gutiérrez Campo.

Bahillo.—Presidente, Felipe Ar-

nillas Garrido.—Suplente, Quintín Ruíz Valles.

Baltanás.—Consistorio.—Presidente, Benigno Espina Cabezudo.—Suplente, Eusebio Espina Maté.

Escuelas.—Presidente, Salvador Cabezudo Cantera.—Suplente, Pablo Peral Royuela.

Baquerín de Campos.—Presidente, Francisco Merino Villamediana.—Suplente, Eduardo Martín Andrés.

Bárcena de Campos.—Presidente, Pedro Abad Sánchez.—Suplente, José Corniero Gutiérrez.

Barrio de San Pedro.—Presidente, Pedro Martín García.—Suplente, Juan Lera Fernández.

Barruelo de Santullán.—Casa Consistorial, Sección 1.ª.—Presidente, Pedro Abad Rozas.—Suplente, Mariano Reyero Fernández.

Casa Consistorial, Sección 2.ª.—Presidente, Francisco Arenas González.—Suplente, Braulio Gómez Fernández.

Porquera.—Sección única.—Presidente, Lázaro Muñoz Merino.—Suplente, Santos Villegas Ruíz.

Báscos de Ojeda.—Presidente, Juan Bravo Bravo.—Suplente, Félix Rodríguez Bravo.

Becerril de Campos.—Ayuntamiento.—Presidente, Dionisio Morrondo Villanueva.—Suplente, Evencio Fernández López.

Pósito.—Presidente, Felipe Tranco Andrés.—Suplente, Enrique Abad Torio.

Becerril del Carpio.—Presidente, Antonio Martín García.—Suplente, Macario Gutiérrez Mínguez.

Belmonte de Campos.—Presidente, José Arias Rodríguez.—Suplente, Anacleto Sánchez Agúndez.

Berzosilla.—Presidente, Cipriano Peña Lastra.—Suplente, Santos Gallo Berzosa.

Boada de Campos.—Presidente, Manuel Melgar García.—Suplente, Domingo Martínez Sánchez.

Boadilla de Rioseco.—Presidente, Ricardo Guaza Villarreal.—Suplente, Cirilo Tejedor Bartolomé.

Brañosera.—Presidente, José de

Celis Cuesta.—Suplente, Dámaso Sierra Ruiz.
Buenavista y su Barrio.—Presidente, Baltasar Marcos Marcos.—Suplente, Pedro Labrador Fraile.
Bustillo de la Vega.—Presidente, Cosme de Legido Pérez.—Suplente, Bonifacio Salán Valiente.
Bustillo del Páramo de Carrión.—Presidente, León Caminero Cosío.—Suplente, Félix Gonzalo Fernández.
Calahorra de Boedo.—Presidente, Juan Herrero García.—Suplente, Tomás Martín Garrido.
Calzada de los Molinos.—Presidente, Rufino Rodríguez Mediavilla.—Suplente, Francisco del Río Montes.
Calzadilla de la Cueva.—Presidente, Félix Palacios Fernández.—Suplente, Pablo Caminero Velasco.
Camporredondo de Alba.—Presidente, Guillermo Marcos Macho.—Suplente, Nazario Liébana de Arriba.
Capillas.—Presidente, Justino Martín Caballero.—Suplente, Atilano Illana García.
Cardenosa de Volpejera.—Presidente, Pedro Alvarez Corzo.—Suplente, Pablo Zapatero Martínez.
Carrión de los Condes.—Consistorio.—Presidente, José Núñez Castelo.—Suplente, Mariano Conde Pariente.
Norte.—Presidente, Nicanor Plaza Lomas.—Suplente, Laureano Ramón Fernández.
Castil de Vela.—Presidente, Félix Mañero Martínez.—Suplente, Marcelo Herrero Delgado.
Castrillo de Onielo.—Presidente, Leoncio Abarquero Beltrán.—Suplente, David Abarquero Martínez.
Castrillo de Villavega.—Presidente, Santiago Rubio Sánchez.—Suplente, Emeterio Gómez Mañero.
Castromocho.—Presidente, Toribio Fernández Sagüillo.—Suplente, Francisco Velasco del Corral.
Celada de Robledo.—Presidente, Santiago Andérez Villanueva.—Suplente, Marcelino Herrero Rojo.
Cenera de Zalima.—Presidente, León Martín Gutiérrez.—Suplente, Bernabé Iglesias Peña.
Cervatos de la Cueva.—Presidente, Damián Fernández Muñoz.—Suplente, Nemesio Muñoz Porro.
Cervera de Río-Pisuerga.—Presidente, Casto Merino González.—Suplente, Higinio Lezcano Martín.
Cevico de la Torre.—Presidente, Joaquín Abad Aragón.—Suplente, Valentín Valdeolmillos Torres.
Cevico Navero.—Presidente, Evaristo Almazán Revilla.—Suplente, Emeterio González Cabezado.
Cisneros.—Presidente, Victoriano Abastas Saldaña.—Suplente, Marcelino Sancho Seco.
Cobos de Cerrato.—Presidente, Aniceto Citores González.—Suplente, Balbino Martínez Ceballos.
Collazos de Boedo.—Presidente, Misael López Martín.—Suplente, Fructuoso Vega Henares.
Congosto.—Presidente, José Santos Manrique.—Suplente, Eulogio Aparicio García.
Cordovilla la Real.—Presidente, Teófilo González Torres.—Suplente, Santiago Sendino Arnáiz.
Cozuelos.—Presidente, Policarpo Iglesias Cosgaya.—Suplente, Emilio Salvador Suances.
Cubillas de Cerrato.—Presidente, Santiago Aragón Tomé.—Suplente, Damián Vitoria Cocolina.
Dehesa de Montejo.—Presidente, Francisco Cuenca Torre.—Suplente, Matías Rodríguez Torre.
Dehesa de Romanos.—Presidente, Mariano Martín García.—Suplente, Timoteo Calvo Juan.
Dueñas.—Ayuntamiento.—Presi-

dente, Toribio Masa Giménez.—Suplente, Ignacio Herrá Hernando.
San Agustín.—Presidente, Eulogio González López.—Suplente, Prudencio Guerra Monge.
Espinosa de Cerrato.—Presidente, Melitón Munguía Sáez.—Suplente, Antonio Bravo Revilla.
Espinosa de Villagonzalo.—Presidente, Gregorio Alonso Fernández.—Suplente, Eugenio Vitores Vitores.
Frechilla.—Presidente, Deogracias Arenillas Rojo.—Suplente, Pedro Paredes Castro.
Fresno del Río.—Presidente, Bernardo Llorente Gaviños.—Suplente, Jesús Valdeón Villacorta.
Frómista.—Presidente, José Montiel Verdeguer.—Suplente, Mariano del Río Pablos.
Fuente-andrino.—Presidente, Aurelio Gutiérrez Nieto.—Suplente, Esteban Abia Arconada.
Fuentes de Nava.—Ayuntamiento.—Presidente, Miguel Aparicio Moro.—Suplente, Baldomero Vega Tejerina.
Escuela.—Presidente, Justo de la Torre Santiago.—Suplente, Abraham Martín Gutiérrez.
Fuentes de Valdepero.—Presidente, Cristóbal Mallol Mezquita.—Suplente, Lorenzo Gutiérrez López.
Gozón de Ucieza.—Presidente, Eustaquio Díez Conde.—Suplente, Cándido Pérez Llorente.
Grijota.—Presidente, Feliciano Alonso Alonso.—Suplente, Arturo Montes Ramos.
Guardo.—Presidente, Cirilo Macho Ruiz.—Suplente, Adolfo Villalba Rodríguez.
Guaza.—Presidente, Vicente Pérez Gil.—Suplente, Juan Martín Andrés.
Hermedes.—Presidente, Santiago Redondo Pinedo.—Suplente, Román Redondo.
Herrera de Río-Pisuerga.—Presidente, Anselmo Abad Miguel.—Suplente, Ambrosio Varona López.
Hornillos de Cerrato.—Presidente, Florencio Andrés Cerrato.—Suplente, Fernando Torres Andrés.
Husillos.—Presidente, Calixto Marcos Miguel.—Suplente, Donato López Gutiérrez.
Itero de la Vega.—Presidente, Julian Abad Pérez.—Suplente, Amador Ordóñez González.
Itero Seco.—Presidente, Vicente León Bregón.—Suplente, Daniel Pérez Calle.
Lantadilla.—Presidente, Angel Gallego Lantada.—Suplente, Mariano de la Sierra Cebrián.
Las Cabañas de Castilla.—Presidente, Lucio Salomón.—Suplente, Laureano Gil.
Ledigos.—Presidente, Zacarías Rodríguez.—Suplente, Nicolás Revuelta Angulo.
Ligüézana.—Presidente, Pedro Vélez Vielva.—Suplente, Félix Cebrián Roldán.
Lomas.—Presidente, Félix Caballero Hervás.—Suplente, Joaquín Vicente Villazán.
Lores.—Presidente, José Merino Morante.—Suplente, José Cosío Vélez.
Magás.—Presidente, Isaác Miguel Fernández.—Suplente, Isidoro Pérez Martínez.
Manquillos.—Presidente, Mariano Amor Ramos.—Suplente, Eficaz Valtierra Ortega.
Mantinos.—Presidente, Hilario Provedo Díez.—Suplente, Valentín Cuesta Martínez.
Mazariegos.—Presidente, Mariano Herrero.—Suplente, Domingo Ortega.

Mazuecos de Valdeginete.—Presidente, Plácido Rojo Ibáñez.—Suplente, Mateo Salán Marcos.
Melgar de Yuso.—Presidente, Francisco Alonso Martínez.—Suplente, Pedro Urbaneja Polvorosa.
Micieces de Ojeda.—Presidente, José Miguel Martín.—Suplente, Saturnino Fuente Martín.
Moratinos.—Presidente, Santiago Rodríguez Zurita.—Suplente, Julio Cuesta Conde.
Mudá.—Presidente, Pedro Pérez Merino.—Suplente, Francisco Labrador Martín.
Nestar.—Presidente, Pantaleón Millán García.—Suplente, Damián Iglesias Gutiérrez.
Nogal de las Huertas.—Presidente, Robustiano Lerones Velasco.—Suplente, Policarpo Marcos Antón.
Olmos de Ojeda.—Presidente, Hermelegido Merino.—Suplente, Melquiades Fernández.
Osornillo.—Presidente, Pedro Marcos Diego.—Suplente, Ceferino Arias Alonso.
Osorno.—Presidente, Santiago González García.—Suplente, Arturo Franco Núñez.
Otero de Guardo.—Presidente, Mariano Martín.—Suplente, Ubaldo Casado.
Palacios del Alcor.—Presidente, Benito Cieza San Miguel.—Suplente, Santiago Tejedor Pérez.
Palencia.—Consistorio, Sección 1.ª.—Dámaso Aguado Abril.—Suplente, Hermógenes Sendino Francés.
Consistorio, Sección 2.ª.—Presidente, Gregorio Calvo García.—Suplente, Francisco Zamorano Rodríguez.
Consistorio, Sección 3.ª.—Presidente, José Abia Pérez.—Suplente, Santiago Rodríguez Herrero.
Escuelas, Sección 1.ª.—Presidente, Inencio Abril Rodríguez.—Suplente, Pedro Sarró Borragán.
Escuelas, Sección 2.ª.—Presidente, Agustín Herrero Fernández.—Suplente, Leandro Rodríguez del Arco.
Hospital, Sección 1.ª.—Presidente, Ramón Aguado Abril.—Suplente, Mariano Vicente Cabello.
Hospital, Sección 2.ª.—Presidente, Nicasio Baquero Fernández.—Suplente, Antonio Yáñez Jalón.
Mercado Viejo, Sección 1.ª.—Presidente, Nemesio Bueno Sáez.—Suplente, Ramiro García Ovejero.
Mercado Viejo, Sección 2.ª.—Presidente, Eusebio Anual García.—Suplente, Melquiades Prieto Segovia.
Mercado Viejo, Sección 3.ª.—Presidente, Gregorio Aguado Ortega.—Suplente, Moisés Díez Santamaría.
Palenzuela.—Presidente, Agapito Martínez Hernantes.—Suplente, Vicente Ibáñez Almirante.
Páramo de Boedo.—Presidente, Angel Cuesta Franco.—Suplente, Luciano Valle Rodríguez.
Paredes de Nava.—Santa Eulalia y San Martín, Sección 1.ª.—Presidente, Zósimo Martín González.—Suplente, Máximo Bravo Rodríguez.
Santa Eulalia y San Martín, Sección 2.ª.—Presidente, Cipriano Pajares Ibáñez.—Suplente, Emerenciano Cardenoso Pajares.
Santa María y San Juan.—Presidente, Samuel Pajares Pajares.—Suplente, Sebastián Diego de la Granja.
Payo.—Presidente, Bonifacio Olmo Gutiérrez.—Suplente, Juan Duque Casal.
Pedrosa de la Vega.—Presidente, Felipe Fernández Laso.—Suplente, Elías Ibáñez Díez.
Perales.—Presidente, Juan Pisano Cuesta.—Suplente, Juan Herrero Sarrón.
Perazancas.—Presidente, Leoncio

Martín Santos.—Suplente, Eugenio Gordo Fuente.
Pino del Río.—Presidente, Juan Tejedor Campo.—Suplente, Simón Francisco Sarmiento.
Piña de Campos.—Presidente, Tomás Arroyo Val.—Suplente, Cirilo Reol Doncel.
Población de Arroyo.—Presidente, Simón Velasco García.—Suplente, Eustaquio Miguel Velasco.
Población de Campos.—Presidente, Nicanor Juárez Amor.—Suplente, Nicasio Nogal Pérez.
Población de Cerrato.—Presidente, Bonifacio Ocasar Carravilla.—Suplente, Bernardo Ruiz Palomo.
Polentinos.—Presidente, Manuel Pérez Abad.—Suplente, Pedro Merino Vergaño.
Pomar.—Presidente, Félix Gutiérrez Seco.—Suplente, José Gutiérrez Seco.
Porquera.—Presidente, Simón Amo Millán.—Suplente, Manuel Estébanez Rojo.
Poza de la Vega.—Presidente, Gervasio de la Red Díez.—Suplente, Miguel Miguel Cofreces.
Pozo de Urama.—Presidente, Francisco Antón Arenillas.—Suplente, Mariano Pérez Gutiérrez.
Pozuelos del Rey.—Presidente, Diego Díez Zorita.—Suplente, Marcelino Zorita Sanzo.
Prádanos de Ojeda.—Presidente, Nicolás García Medrano.—Suplente, Julian Medrano Pérez.
Puebla (La)—Presidente, Liborio Gómez Corral.—Suplente, Lázaro Merino Rodríguez.
Quintana del Puente.—Presidente, Juan Moreno González.—Suplente, Arsenio López Calvo.
Quintanaluengos.—Presidente, Maximino Vielva de Cós.—Suplente, Nicolás Martín Polanco.
Quintanilla de Onsoña.—Presidente, Aureliano Santos Herrero.—Suplente, Félix Marcos Puebla.
Rebanal de las Llantas.—Presidente, Ignacio Díez Moreno.—Suplente, Toribio Díez Moreno.
Redondo.—Presidente, Joaquín González Francisco.—Suplente, Ceferino Díez Gutiérrez.
Reinoso.—Presidente, Narciso García Pastor.—Suplente, Eleuterio Marín Rioja.
Renedo de Valdavia.—Presidente, Anastasio Marcos Revilla.—Suplente, Evaristo González Díez.
Renedo de la Vega.—Presidente, Juan Andrés Tréceño.—Suplente, Eustasio San Juan Cea.
Resoba.—Presidente, Genaro Casado Izquierdo.—Suplente, Santiago Merino Vega.
Respuesta de la Peña.—Respuesta.—Presidente, Mariano Cosgaya Roldán.—Suplente, Esteban Baños Martín.
Las Heras, Sección 1.ª.—Presidente, Marcial Gala García.—Suplente, Andrés de la Loma Arriba.
Las Heras, Sección 2.ª.—Presidente, Dionisio Díez Ramos.—Suplente, Manuel Rabanal Valle.
Revenge.—Presidente, Victoriano Garrachón González.—Suplente, Diodoro Saldaña Juárez.
Revilla de Campos.—Presidente, Eduardo García Gutiérrez.—Suplente, Pablo Gutiérrez Estébanez.
Rivas.—Presidente, Antonio Marrón y Vela.—Suplente, Gregorio López Seco.
Riveros de la Cueva.—Presidente, Diodoro Rodríguez Merino.—Suplente, Vicente Garrido Santiago.
Saldaña.—Presidente, Indalecio Herrero Rubio.—Suplente, Román Villegas Bahillo.

Salinas de Pisuerga.—Presidente, Miguel Andérez Cábria.—Suplente, Francisco Ruiz Pérez.

San Cebrián de Campos.—Presidente, Eugenio Martínez Fernández.—Suplente, Angel Amor.

San Cebrián de Mudá.—Presidente, Félix Arto Terán.—Suplente, Román Arto Arto.

San Cristóbal de Boedo.—Presidente, Prócuro Corniero García.—Suplente, Primitivo Pérez Marcos.

San Mamés de Campos.—Presidente, Agapito Aragón Lozano.—Suplente, Mariano de Diego Martín.

San Martín de los Herreros.—Presidente, José Pérez Cosla.—Suplente, Mariano de la Hera Cabeza.

San Román de la Cuba.—Presidente, Teodoro Saldaña Cid.—Suplente, Genaro Figueroa Antón.

San Salvador de Cantamuga.—Presidente, Rafael Simón.—Suplente, Tomás de Cosío.

Santa Cecilia del Alcor.—Presidente, Eugenio Martín Pariente.—Suplente, Mariano Huidobro Merino.

Santervás de la Vega.—Presidente, Luciano García Pozo.—Suplente, Juan Martín Delgado.

Santibáñez de Resoba.—Presidente, Pedro Redondo Bustamante.—Suplente, Matías Sierra Martín.

Santillana de Campos.—Presidente, Román Antolín Román.—Suplente, Manuel Vallejo Prieto.

Santoyo.—Presidente, Dionisio Fuente Martín.—Suplente, Alberto Ramos Ruiz.

Serna (La).—Presidente, Nemesio Herrero Gómez.—Suplente, José Cuesta Muñoz.

Sotobañado.—Presidente, Antonio Ullastres Poncio.—Suplente, Jesús Abia Abia.

Soto de Cerrato.—Presidente, Filadelfo Ayuso Manuel.—Suplente, Pascasio Ortega García.

Tabanera de Cerrato.—Presidente, Leonardo Barcenilla Rodríguez.—Suplente, Andrés Villaverde Castriellojo.

Tabanera de Valdavia.—Presidente, Estanislao Roscales Villasur.—Suplente, Francisco Herrero Gutiérrez.

Támara.—Presidente, Florentín Amo Chico.—Suplente, Román Escobar Rebolledo.

Terradillos de Templarios.—Presidente, Julian García Montes.—Suplente, Feliciano Antolínez Velasco.

Torquemada.—Plaza.—Presidente, Cipriano Mateo Benito.—Suplente, Rafael Zorita Maudes.

Afuera.—Presidente, Tomás Pérez López.—Suplente, Victoriano Zorrilla Esteban.

Torremormojón.—Presidente, Lucio Blanco Sánchez.—Suplente, Eugenio Seco Marcos.

Triollo.—Presidente, Pedro Cordero Díez.—Suplente, Demetrio García Sierra.

Valbuena de Pisuerga.—Presidente, Cándido Serna Gutiérrez.—Suplente, Félix Benito Minguez.

Valdecañas.—Presidente, Felipe Galindo Castriellojo.—Suplente, Basilio Navas Sanz.

Valdegama.—Presidente, Vicente García Barriuso.—Suplente, Alejandro Alonso Canduela.

Valdespina.—Presidente, Victor Tarrero Quijada.—Suplente, Jerónimo Ibáñez Fernández.

Voloria de Aguilar.—Presidente, Guillermo Matabuena Fernández.—Suplente, Cástor Gómez Merino.

Valle de Santullán.—Presidente, Juan Herrero Herrero.—Suplente, Eusebio Vielva Vielva.

Vañes.—Presidente, Pedro Abad

Heras.—Suplente, Antonio Villanueva Cabeza.

Vega de Bur.—Presidente, Luciano Vélez Cuesta.—Suplente, Felipe Fraile Santos.

Vega de Doña Olimpa.—Presidente, Vidal Tejedor Heras.—Suplente, Melquiades García García.

Ventosa de Río-Pisuerga.—Presidente, Juan Fuentes Revilla.—Suplente, Pedro Ruiz García.

Vergaño.—Presidente, Angel Asenjo Rojo.—Suplente, Tomás García Díez.

Vertabillo.—Presidente, Agustín Asensio Esteban.—Suplente, Luis Asensio Salinero.

Villabasta.—Presidente, Donato Pérez Fontecha.—Suplente, Cipriano Martín del Campo.

Villabermudo.—Presidente, Lucinio Marcos Salvador.—Suplente, Toribio Rodríguez García.

Villaconancio.—Presidente, Miguel Niño de Ruéda.—Suplente, Mariano González González.

Villada.—Consistorio.—Presidente, Mariano Ballesteros Campo.—Suplente, Florencio Alonso González.

Escuelas.—Presidente, Mariano Calvo Martínez.—Suplente, Emeterio Garzón Borge.

Villadiezma.—Presidente, Pedro del Campo del Río.—Suplente, Victoriano Valles Romero.

Villaelles.—Presidente, León Angel Pérez.—Suplente, Román Valles Martín.

Villafruel.—Presidente, Fabriciano Pardo.—Suplente, Policarpo Mediavilla Gutiérrez.

Villahán de Palenzuela.—Presidente, Nicolás Gutiérrez Herrejón.—Suplente, Julio Santamaría.

Villaherreros.—Presidente, Hipólito Valtierra López.—Suplente, Benito Liqueste Arconada.

Villajimena.—Presidente, Simeón Tarrero Campo.—Suplente, Eleuterio Tarrero Rodrigo.

Villalaco.—Presidente, Gregorio García Moneo.—Suplente, Valeriano Aguado Santos.

Villalba de Guardo.—Presidente, Eugenio Lobato Martínez.—Suplente, Anacleto Izquierdo Loma.

Villalcázar de Sirga.—Presidente, Francisco Fernández Serrano.—Suplente, Mapril Ibarlucea Muñoz.

Villalcón.—Presidente, José Herrero Baños.—Suplente, Nicasio Villarreal Campo.

Villalobón.—Presidente, José Paredes Ortega.—Suplente, Juan Pérez Mancho.

Villaluenga y Gaviños.—Presidente, Segundo Laso Fernández.—Suplente, Evaristo Calleja Marcos.

Villalumbroso.—Presidente, Lino Calleja Gómez.—Suplente, Félix Pérez Calonge.

Villamartín de Campos.—Presidente, Santiago Ortega Lobos.—Suplente, Pablo Estébanez León.

Villamediana.—Presidente, Miguel Maté.—Suplente, Marcelino Terradillos Blanco.

Villameriel.—Presidente, Joaquín Macho Barón.—Suplente, Esteban Francisco Marcilla.

Villamorco.—Presidente, Basilio Gutiérrez Olea.—Suplente, Saturnino Martínez Galindo.

Villamoronta.—Presidente, Anselmo León Porro.—Suplente, Pedro Fernández Miguel.

Villamuera de la Cueva.—Presidente, Nicolás Miguel del Valle.—Suplente, Pascual Bares Martínez.

Villamuriel de Cerrato.—Presidente, Nicesio García Rey.—Suplente, Roberto Fraile Ruiz.

Villanueva de Abajo.—Presidente,

Timoteo Baños Cabezón.—Suplente, Atanasio Vega Herrero.

Villanueva de Henares.—Presidente, Agustín Martínez Ruiz.—Suplente, Jacinto Humada Alonso.

Villanueva del Rebollar.—Presidente, Andrés Melero Porro.—Suplente, Luciano Laso Salas.

Villanuño.—Presidente, Mariano Abia Primo.—Suplente, Gervasio Sánchez.

Villaprovedo.—Presidente, Pedro Inhiesto Pérez.—Suplente, Saturnino Martín Aguilar.

Villarmentero de Campos.—Presidente, Ambrosio Castrillo Gutiérrez.—Suplente, Mariano Pelayo.

Villarrabé.—Presidente, Martín Fernández Fernández.—Suplente, Jerónimo Pelaz Herrero.

Villasarracino.—Presidente, Fidel Canduela Andrés.—Suplente, Adolfo Maté Bravo.

Villasila y Villamelendro.—Presidente, Teodoro Cobreces López.—Suplente, Sergio Gutiérrez Pérez.

Villaturde.—Presidente, Antonino Marcos López.—Suplente, Valeriano Correos Molaguero.

Villaviudas.—Presidente, Basilio Abarquero Cerrato.—Suplente, Aristónico Martín.

Villervas.—Presidente, Andrés Revilla Arriba.—Suplente, Teodoro Junquera Fernández.

Villodre.—Presidente, Antonio Smenjaud Gutiérrez.—Suplente, José Gallego Torres.

Villodrigo.—Presidente, Crescencio Montes Peña.—Suplente, Filemón García Alcalde.

Villoldo.—Presidente, Octavio Prieto Moslars.—Suplente, Honorio Aceiro Gutiérrez.

Villota del Duque.—Presidente, Celedonio Ibáñez Díez.—Suplente, Lucio Díez Gutiérrez.

Villota del Páramo.—Presidente, Félix Villalba Fernández.—Suplente, Vicente Gutiérrez Sardón.

Villovieco.—Presidente, Francisco Garrachón González.—Suplente, Florentino Ruiz Ortega.

NOTA: Se apercibe a las Juntas que se hallan en descubierto por este servicio, que de no remitir a correo seguido la copia certificada del acta de nombramiento de Presidente y Suplente de Mesa, se les exigirá la multa de 25 pesetas con que quedan conminados, sin perjuicio de nombrar Comisionado especial que pase a recoger los aludidos documentos, en virtud de la facultad concedida por el artículo 87 de la vigente ley Electoral.

Sección Agronómica.

Circular.

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda de 11 de Agosto último, se concede al de Fomento un crédito extraordinario de dos millones de pesetas con destino a la adquisición de trigo para la siembra de este cereal en los pueblos de varias provincias, entre las cuales está la de Palencia, que han sido damnificados por las tormentas ocurridas este verano. Dispone el citado Real decreto que la semilla habrá de ser entregada a los agricultores en concepto de anticipo reintegrable en un plazo que no sea mayor de cinco años y sin interés, ya por mediación y conducto de los Pósitos, si esta institución estuviera establecida en el distrito municipal donde el agricultor tenga la finca

sinistrada, ya directamente a los mismos agricultores si en el Municipio se careciere de dicha institución. Para dar cumplimiento a la disposición de referencia, se citan a continuación los nombres de los pueblos perjudicados en los que existen Pósitos y el número de hectáreas destinadas a la producción de trigo cuya cosecha ha sido destruída por el granizo, según datos facilitados a la Superioridad por el Señor Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, que son los siguientes: Husillos, 94 hectáreas; Monzón de Campos, 245; Becerril de Campos, 440; Astudillo, 902; Villodre, 195; Santoyo, 700, y Palacios del Alcor 443; advirtiéndose a los labradores perjudicados de los mismos que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta Circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, deben presentar en la oficina correspondiente de Pósitos las peticiones de semilla de trigo que crean indispensable para la siembra de las fincas damnificadas, para que una vez informadas, sean elevadas a la Delegación Régia, que las dará la resolución debida. Asimismo, dispone el mencionado Real decreto que en aquellos términos municipales en que no existen Pósitos, que son, con expresión de las extensiones damnificadas, Melgar de Yuso, con 487 hectáreas y Valdespina, con 750; los labradores perjudicados presenten dentro del plazo anteriormente señalado en las Oficinas de la Sección Agronómica, las peticiones de semilla de trigo que necesiten para sembrar las fincas destruídas por el pedrisco, dictándose por la Dirección general de Agricultura las disposiciones relacionadas, tanto con la forma en que se ha de hacer el anticipo, como con el reintegro del mismo, dentro de lo establecido en el Real decreto tantas veces citado.

Palencia 13 de Septiembre de 1918.
—El Gobernador, Pascual Testor y Pascual.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS. JEFATURA DE PALENCIA.

Con fecha 13 del actual, el Señor Gobernador se ha servido decretar lo siguiente:

«Habiendo transcurrido más de los treinta días, después de la publicación de los respectivos decretos de cancelación, el Sr. Gobernador civil se ha servido declarar franco y registrable el terreno ocupado por los registros siguientes: «La Cruz de Mayo», número 2.360; «Santa Rita», número 2.382, y «La Aurora», número 2.389.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN OFICIAL para que llegue a conocimiento de los interesados y del público en general.

Palencia 13 de Septiembre de 1918.
—El Ingeniero Jefe, César Iglesias.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Adolfo Rianza Grimaud, Presidente de la Audiencia provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose verificado el sorteo de los Señores Jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el alarde, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE ASTUDILLO.

Cabezas de familia.

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Julian Rubio del Campo.	Rivas de Campos.
2	José Rey Salomón.	Támara.
3	Aquilino Serna Martín.	Melgar de Yuso.
4	Ramón López Herrero.	Astudillo.
5	Pedro Pérez Valles.	Boadilla del Camino.
6	Tomás Cepeda Díez.	Torquemada.
7	Félix Moreno Pérez.	Valdeolmillos.
8	Ladislao Alonso Peña.	Astudillo.
9	Ensebio Illana Vallejo.	Cordóvilla.
10	Daniel Manrique Pérez.	Villodre.
11	Graciano Manrique Aguado.	Villalaco.
12	Juan Manrique Manrique.	Melgar de Yuso.
13	Norberto Rincón Cano.	Cordóvilla.
14	Simón Tarrero Campos.	Vilhajimena.
15	Angel Salazar Izquierdo.	Torquemada.
16	Francisco Ruiz García.	Santoyo.
17	Leandro Gómez Antón.	Amayuelas de Abajo.
18	Juan Rodríguez González.	Boadilla del Camino.
19	Severiano García Díez.	Astudillo.
20	Martín Campo Campo.	Valdespina.

Capacidades.

1	D. Clemente del Río Villazán.	Villodrigo.
2	Lázaro Montero Sahuillo.	Támara.
3	Pascual Mediavilla Pinta.	Piña de Campos.
4	Primitivo Alonso Rodríguez.	Lantadilla.
5	Silvano Manrique Arija.	Boadilla del Camino.
6	Pedro Mediavilla González.	Piña de Campos.
7	Edesio Arija Manrique.	Melgar de Yuso.
8	Manuel Sánchez Pinta.	Piña de Campos.
9	Juan Puebla Espinosa.	Lantadilla.
10	Ezequiel Arija Santander.	Villodre.
11	Sandalio Arija Santander.	Melgar de Yuso.
12	Santiago Escudero Ruiz.	Lantadilla.
13	Eduardo Díez Pérez.	Piña de Campos.
14	Román Parra Ramos.	Boadilla del Camino.
15	Fidel Cábía Tamayo.	Villodrigo.
16	Eladio Aguado Vázquez.	Astudillo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Juan Román Bodero.	Palencia.
2	Juan González Ecles.	Idem.
3	Rafael Peña del Río.	Idem.
4	Anastasio Pinedo Carranceja.	Idem.

Capacidades.

1	D. Eadberto Barrenecha Díez.	Palencia.
2	Rafael Alonso Buzón.	Idem.

PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA.

Cabezas de familia.

1	D. Gregorio Blanco Redondo.	Arbejal.
2	Demetrio Rodríguez Villalón.	Pisón.
3	Pedro Aparicio Canduela.	Pomar.
4	Eustaquio Pardo Santiago.	Aguilar de Campoó.
5	Nicasio Campo Merino.	Roscales.
6	Baldomero Ferrer Igelmo.	Cervera.
7	Mariano Vilda Mier.	Redondo.
8	Pedro Merino Fernández.	Alba de los Cardaños.
9	Juan Andrés de los Ríos.	Salinas de Pisuegra.
10	Nicolás Barbero Andrés.	Micieces de Ojeda.
11	Juan Bravo Bravo.	Villabermudo.
12	Angel Mediavilla Rojo.	Revilla.
13	José Nestar Barrio.	Cervera.
14	Dámaso Díez Vélez.	Vergaño.
15	Ceferino Llorente Díez.	Herrerueta.
16	Anselmo Santiago Adán.	Barruelo.
17	Nicasio Pérez Fernández.	Lavid de Ojeda.
18	Bonifacio Marlasca García.	Alar del Rey.
19	Benito de la Hera Gutiérrez.	Traspeña.
20	Simón Hidalgo Pérez.	Castrejón.

Capacidades.

1	D. Telesforo Moreno García.	Arbejal.
2	Andromio García Bravo.	Becerril del Carpio.
3	Gregorio Isla Cabeza.	Cervera.
4	Arsenio Val Calvo.	Lavid de Ojeda.
5	Teodoro Alcalde Rodríguez.	Villaverde.
6	Luciano Vélez Cuesta.	Amayuelas.
7	León Andrés Andrés.	Triollo.
8	Benicio Gama Benito.	Lomilla.
9	Francisco Román Vañes.	Camasobres.
10	Santiago Sordo Cuevas.	Polentinos.
11	Pedro Cubillo Vega.	San Pedro.
12	Alejandro Crespo Rebanal.	Camporredondo.
13	Gregorio Merino Villacorta.	Roscales.
14	Aniceto Roldán Ruiz.	Aguilar.
15	Pascual Largo Martín.	Alba de los Cardaños.
16	Pedro García García.	Becerril del Carpio.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Emilio Campón Carrera.	Palencia.
2	Guillermo del Paso Sanz.	Idem.
3	Tomás Carrera Domínguez.	Idem.
4	Emilio Díez Vacas.	Idem.

Capacidades.

1	D. José Alonso Alonso.	Palencia.
2	Mariano Fernández González.	Idem.

(Se continuará)

Juzgados.

Palencia.

Cédulas de citación.

Carmen Jiménez, María (del), domiciliada últimamente en Palencia, comparecerá el día diecisiete del actual y hora de las once de su mañana ante la Sala de la Audiencia provincial de esta Ciudad para asistir como testigo á las sesiones de juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por hurto, contra Romana Gallardo Olfos, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia 9 de Septiembre de 1918.
—El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

Juárez Fernández, Marcelina, domiciliada últimamente en Palencia, comparecerá el día diecisiete del actual y hora de las once de su mañana ante la Sala de la Audiencia provincial de esta Ciudad para asistir como testigo á las sesiones de juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por hurto contra Romana Gallardo Olfos, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia 9 de Septiembre de 1918.
—El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

Fernández del Río, Antonio, mayor de 19 años, cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se ignora, el que residió últimamente en Valladolid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, en el término de cinco días, para ser oído en declaración en causa que se instruye por hurto de hierro de la Estación de Venta de Baños.

Palencia 12 de Septiembre de 1918.
El Juez de instrucción, Julian Martínez.

Carrión de los Condes.

Don Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de Carrión de los Condes.
Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de las dos caballerías que luego se reseñarán, pertenecien-

tes á D. Marciano Ibarlucea, vecino de Castrillejo de la Olma, á quien le fueron sustraídas el día seis de Agosto, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legitima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, pelo rojo, más claro por la bragada, de siete cuartas y tres dedos de alzada, herrada y con cabezón de material.

Otra mula de dos años, pelo rojo, algo más claro por el vientre, sin herrar.

Una de ellas fué lesionada en la frente y á la otra la fué suministrada una pomada, con la cual se la friccionó la garganta.

Dado en Carrión de los Condes á diez de Septiembre de mil novecientos dieciocho.—Ricardo Acebal.—P. S. M., Licenciado Heliodoro de Barbáchano.

Cervera de Río-Pisuegra

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario sobre hurto, contra Constantino Santamaría Becerril y otro, ha acordado se cite por medio de edictos á Francisco Fernández Gómez, que habitaba en Prádanos de Ojeda y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Palencia el día veintiseis del actual y hora de las doce, para declarar como testigo en las sesiones del juicio oral de la expresada causa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cervera de Río-Pisuegra trece de Septiembre de mil novecientos dieciocho.—El Secretario judicial, Juan Aracil.